INFORME CCUA Nº 03/2013 P.A.

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Sevilla, 12 de Marzo de 2013.

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE GRANADA (EMASAGRA) PARA EL EJERCICIO 2013.

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en la ciudad de Granada para el año 2013, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Este Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta, se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos de acuerdo con la legislación vigente, aunque la memoria económica adolece de un cuadro comparativo específico que recoja las tarifas vigentes y las nuevas solicitadas con el porcentaje de incremento por cada concepto.

SEGUNDA.- En relación a la subida propuesta, entendemos que aunque el porcentaje de subida media en la tarifa es del 1,68%, la cuota fija o de servicio, para usos domésticos, sufre un incremento del 4,71% en calibres iguales o superiores a 13 mm. y del 5,10% en el resto de calibres. Este concepto tiene un efecto directo sobre todas las facturaciones de todos los abonados. Además, las fianzas para nuevas contrataciones en los calibres 7,10 y 13 mm experimentan una subida del 27,15%. Este Consejo entiende desproporcionada la subida propuesta en los términos que se indican, sobre todo en la situación de crisis económica que estamos atravesando en estos momentos, que incide directamente en el consumidor.

TERCERA.- Por otro lado, el Consejo si valora positivamente el hecho de que se incluya en las bonificaciones de uso doméstico, el colectivo de familias con todos sus miembros en situación de desempleo y Plan Prepara.

Por lo expuesto, se emite informe **NO FAVORABLE** a la revisión de las tarifas de abastecimiento de aguas de Granada (Emasagra) para el ejercicio 2013

SOLICITAMOS A CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA), que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de Emasagra de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en la ciudad de Granada para el año 2013. Por ser todo ello de justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicado.